

LA GENEALOGÍA DE LOS SEÑORES DE LA CASA DE MEDINA SIDONIA DE LUIS DE SALAZAR Y CASTRO

Juan Luis Carriazo Rubio
Universidad de Huelva

Resumen: En este artículo presentamos y editamos una genealogía de los señores de Sanlúcar de Barrameda, condes de Niebla y duques de Medina Sidonia, elaborada en 1702 por Luis de Salazar y Castro, uno de los más importantes genealogistas españoles. Se analizan también las conexiones de este texto con otros escritos de Salazar sobre el linaje de Guzmán.

Palabras clave: Nobleza, genealogía, historiografía, Andalucía, linaje de Guzmán, duques de Medina Sidonia.

THE GENEALOGÍA DE LOS SEÑORES DE LA CASA DE MEDINA SIDONIA BY LUIS DE SALAZAR Y CASTRO

Abstract: In this paper we present and edit a genealogy of the Lords of Sanlúcar de Barrameda, Counts of Niebla and Dukes of Medina Sidonia, developed in 1702 by Luis de Salazar y Castro, one of the most important Spanish genealogists. We also analyze the connections between this text and other Salazar's writings about the Guzmán lineage.

Key words: Nobility, genealogy, historiography, Andalusia, Guzmán lineage, dukes of Medina Sidonia.

LA GENEALOGÍA DE LOS SEÑORES DE LA CASA DE MEDINA SIDONIA DE LUIS DE SALAZAR Y CASTRO

Juan Luis Carriazo Rubio
Universidad de Huelva

El investigador que frecuenta archivos nobiliarios localiza a menudo en ellos escritos de carácter genealógico, más o menos extensos y fidedignos, que por lo general aportan poco al estado actual de nuestros conocimientos. Sin embargo, en ocasiones aparece algún texto que llama la atención por las circunstancias en que fue redactado o por la identidad de su autor. Esto es lo que sucede con una *Genealogía de los señores de la Casa de Medina Sidonia* de Luis de Salazar y Castro conservada en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)¹.

La *Genealogía* ocupa 24 folios, con cuidada caligrafía. No obstante, se trata de una copia simple con algunos errores y saltos que, puntualmente, dificultan la lectura del texto. Este aparece encabezado por el siguiente título: *Genealogía de los señores de la Casa de Medina-Sidonia, escrita por don Luis de Salazar y Castro, cronista mayor del rey nuestro señor*. De haber quedado limitada al título toda expresión de autoría cabría albergar dudas al respecto, pues no resulta extraño encontrar escritos de este tipo atribuidos a los genealogistas más afamados, y Salazar y Castro, sin duda, lo era². Afortunadamente, el propio Salazar hace constar su nombre, cargos y autoridad en la materia al fechar y firmar la *Genealogía*:

“Don Luis de Salazar y Castro, comendador de Zurita en la Orden de Calatrava y procurador general de ella, coronista mayor del rey nuestro señor, zertifico que la genealogía ante escripta es cierta y verdadera, y que la tengo comprovada por mucho número de escripturas y escriptores de conocida fee; en testimonio de lo qual lo firmé en Madrid, a diez y nueve de noviembre de mil setecientos y dos años”³.

RECIBIDO: 20/01/2013. ACEPTADO: 25/01/2013.

Correo electrónico de contacto: carriazo@dhis2.uhu.es

1 Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia (en adelante, AGFCMS), leg. 229. Aunque poco citado, el texto no es desconocido. En fecha reciente ha sido utilizado parcialmente por Luis SALAS ALMELA para componer un apéndice sobre “Matrimonios y descendencia de los duques de Medina Sidonia, 1550-1700” en su estudio *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 471-474.

2 Sobre este autor son de consulta indispensable los trabajos de VARGAS ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. de, *Don Luis de Salazar y su colección*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973; y SORIA MESA, E., *La Biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.

3 AGFCMS, leg. 229, fol. 23 r-v. En su *Biblioteca genealógica*, Salazar se presenta a sí mismo como “comendador de Zurita y procurador general de la Orden de Calatrava, alguacil mayor de la Inquisición del reino de Toledo y cronista mayor de Castilla

Si Salazar firma la obra el 19 de noviembre de 1702, cuatro días después, el 23 de aquel mismo mes, se añadió al original autógrafo un testimonio de la autenticidad del documento que también se recoge en la copia que ahora editamos. El autor de dicho testimonio es don Francisco Nicolás de Castro Gallego y Lariz, que se nos presenta como caballero de la Orden de Santiago⁴, marqués de Campollano⁵, regidor perpetuo de Segovia⁶, “del Consejo de Su Majestad Cathólica y su secretario de la Cámara y Estado de Castilla, y, en virtud de real despacho, su fecha cinco de mayo de mil setecientos y uno, notario público en esta su corte, reinos y señoríos para autorizar qualesquiera instrumentos y despachos tocantes y pertenecientes al real servicio de Su Magestad”⁷. En ejercicio de sus funciones, certifica que “don Luis de Salazar y Castro, de quien va firmada esta genealogía, es tal coronista mayor del rey nuestro señor y su firma la acostumbrada, y como tal se le da y ha dado entera fee y crédito en juicio y fuera de él a todos los ynstrumentos”⁸.

El marqués de Campollano explica, además, el motivo de su intervención: dar fe de los documentos presentados “para prueba de la nobleza y antiguo origen de las casas” de aquellos nobles a los que Luis XIV había concedido la Orden del Santo Espíritu. Concretamente, don Francisco Nicolás de Castro señala que “Su Magestad Christianísima” ha “hecho merced de decorar con sus órdenes de San Miguel y Santiespiritus a los señores duques de Medinasidonia y Uzeda, conde de Venavente y marqués de Villafranca”⁹. Todos habían demostrado su lealtad al nuevo rey, Felipe V. Tres de ellos desempeñaban los cargos más importantes de la Casa Real, inmediatamente por debajo del influyente marqués de Louville. El marqués de Villafranca ejercía de mayordomo mayor (*grand maître*), el duque de Medina Sidonia era el caballero mayor (*grand écuyer*) y el conde de Benavente, el sumiller de corps (*grand chambellan*). El marqués de Villafranca era miembro, además, del Consejo de Estado y formó parte de las Juntas de Gobierno o Regencia de 1700 y 1702. En la primera de ellas estuvo también el conde de Benavente. El XI duque de Medina Sidonia, don Juan Claros Pérez de Guzmán, se integró en el Consejo de Gabinete o *Despacho* que acompañó a Felipe V en su viaje a Italia entre abril y diciembre de 1702¹⁰. Por estas fechas el

y de las Indias” (SORIA MESA, E., *La Biblioteca genealógica...*, p. 110). El cargo de cronista mayor de Castilla le fue concedido por Carlos II en 1685. Al año siguiente será armado caballero de la Orden de Calatrava, y en 1691 recibirá la encomienda de Zurita. El nombramiento de procurador general de la Orden se produjo en 1699 (VARGAS ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. de, *Don Luis de Salazar...*, pp. 16-20).

4 Las pruebas para su acceso a la Orden están fechadas en 1680 (Archivo Histórico Nacional —en adelante, AHN—, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 1802).

5 El documento de concesión del título de marqués de Campollano data del 20 de septiembre de 1700 (AHN, Consejos, 8975, a. 1700, exp. 132).

6 En un pleito con el convento dominico de Santa Cruz la Real de Segovia, fechado en marzo de 1701, Francisco Nicolás de Castro aparece mencionado como “cavallero del Horden de Santiago, regidor de la dicha ziudad de Segobia y vezino de la villa de Madrid” (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, caja 3095, 40).

7 AGFCMS, leg. 229, fol. 23v-24r.

8 *Ibid.*, fol. 24v. José Antonio Álvarez y Baena, en sus *Hijos de Madrid* (1790), nos ofrece puntual información sobre don Francisco Nicolás de Castro y Gallego: “primer marqués de Campo-Llano, fue hijo de don Antonio de Castro, de los Consejos de Castilla, Indias y Guerra, natural de Tudela, y de doña María Gallego Lariz, natural de la villa de Olmedo. Sirvió primero en la carrera militar hasta el grado de Capitán, y el señor don Carlos II le hizo merced de hábito de Santiago el año de 1680, de que el Consejo de las Órdenes le despachó título a 3 de noviembre. En septiembre de 697 le confirió S.M. la Secretaría de Cámara del Consejo Supremo de Guerra, y después la de Cámara, Estado y Justicia del de Castilla. En 1 de junio de 1700 le creó Marqués de Campo-Llano, de que se le dio privilegio en 20 de septiembre. El día 3 de abril de 1701 asistió como Secretario de la Cámara al reconocimiento de los poderes que traían los comisarios de las ciudades para el juramento del señor don Felipe V, y en 8 de mayo concurrió al acto en la Iglesia Real de San Gerónimo, para cuya función se le despachó título de Notario Mayor de estos reynos” (*Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres, que consagra al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid su autor, D. Joseph Antonio Álvarez y Baena, vecino y natural de la misma Villa. Tomo segundo: F. G. H. I.*, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1790, p. 226).

9 AGFCMS, leg. 229, fol. 24r.

10 BERNARDO ARES, J. M. de, “Aristocracia nobiliaria y burocracia ennoblecida. Desaparición o marginación del sistema

duque de Uceda era embajador en Roma y presidente del Consejo de Órdenes¹¹. Es precisamente durante los primeros meses del viaje del rey a Italia cuando se gestiona la concesión de las órdenes francesas a los nobles mencionados. Hay que recordar que la *Ordre du Saint-Esprit*, fundada por Enrique III en 1578, era la más prestigiosa que concedía la monarquía francesa, aunque la más antigua era la *Ordre de Saint-Michel*, creada por Luis XI en 1469. Los caballeros del Santo Espíritu recibían automáticamente la Orden de San Miguel, por lo que se les denominaba “caballeros de las órdenes del rey”¹².

La concesión de estas distinciones tuvo lugar en junio de 1702 y se explica en un contexto muy concreto. El 18 de febrero de 1701 había entrado Felipe V en Madrid, donde fue calurosamente acogido por el pueblo¹³. El 8 de mayo juró como nuevo rey. Pese a las muestras de apoyo, hubo también reticencias importantes. Como observa García Cárcel, “el principal estímulo negativo lo determinaba su condición de francés, sobre todo para la nobleza y el clero castellanos, especialmente sensibles contra las «novedades» francesas”¹⁴. Uno de los asuntos que generó más tensión en los primeros momentos del reinado fue la equiparación del grado, el derecho y el tratamiento de los duques y pares franceses con los Grandes de España¹⁵. Luis XIV remitió un decreto en este sentido a Felipe V el 15 de mayo de 1701, y éste respondió afirmativamente el 16 de junio. El decreto suscitó un profundo malestar en el seno del estamento aristocrático. No en vano, “era la primera vez que Luis XIV se inmiscuía directa y claramente en los asuntos interiores de la Monarquía española y el resultado podía tildarse de inquietante”, pues “el fantasma de una alta nobleza actuando como una corporación, convertida en un factor político descontrolado, apareció sobre el escenario”¹⁶. El duque de Arcos envió a Felipe V un memorial, cuya autoría se ha atribuido a Salazar y Castro, en el que “afirmaba sin ambages y con un gran aparato erudito de citas que no se podía homologar lo que era intrínsecamente desigual”¹⁷. En respuesta, Felipe V ordenó al duque de Arcos marchar a Flandes.

Como señala José Manuel de Bernardo Ares, esta política “no sólo pretendió la equiparación de los más altos niveles de la nobleza francesa y española, sino que propició la concesión de títulos españoles a prohombres franceses y fomentó las uniones matrimoniales entre personalidades destacadas de Francia y España”¹⁸. Así, Felipe V concedió la Grandeza de España a los duques de Beauvilliers y de Populi, y al mariscal Tessé; y otorgó la Orden del Toisón de Oro a varios de sus familiares y a algunos nobles franceses¹⁹.

polisinodal de la monarquía hispánica (1701-1709)”, en GARCÍA HURTADO, M. R. (ed.), *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2008, pp. 204-205.

11 BERNARDO ARES, J. M. de y otros, *La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV, I. Estudio histórico, informático y traductológico*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, p. 358.

12 Cf. PINOTEAU, H., *État de l'Ordre du Saint-Esprit en 1830 et la survivance des Ordres du Roi*, París, Nouvelles Editions Latines, 1983, pp. 14-17; y FAUCONPRET, B. de, *Les chevaliers de Saint-Michel, 1665-1790, le premier ordre de mérite civil*, París, Éditions Patrice du Puy, 2007.

13 MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M., *Felipe V*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2001, pp. 41-44.

14 GARCÍA CÁRCEL, R., *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002, p. 60. Sobre las relaciones entre Felipe V y el estamento nobiliario son de consulta obligada los trabajos de Antonio MORALES MOYA, “La nobleza y su relación con el poder político”, en SERRANO, E. (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Congreso Internacional, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004, tomo I, pp. 243-269; “La nobleza española en el siglo XVIII”, *El mundo hispánico en el siglo de las luces*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, tomo I, pp. 207-232; y *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1983, 2 vols., entre otros.

15 BERNARDO ARES, J. M. de, *Luis XIV rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*, Madrid, Iustel, 2008, pp. 290-294.

16 GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M., “Los primeros pasos de Felipe V en España: Los deseos, los recelos y las primeras tensiones”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008), p. 64.

17 BERNARDO ARES, J. M. de, *Luis XIV rey de España...*, p. 291. Sobre este asunto véase el pormenorizado análisis de GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M., “Los primeros pasos de Felipe V en España...”, pp. 59-69.

18 BERNARDO ARES, J. M. de, *Luis XIV rey de España...*, p. 293.

19 Por lo que respecta a la Orden del Toisón, véase el trabajo de POSTIGO CASTELLANOS, E., “El cisma del Toisón.

Como contrapartida, en junio de 1702, Luis XIV premió los servicios del cardenal Portocarrero, del marqués de Villafranca, del duque de Medina Sidonia, del conde de Benavente y del duque de Uceda con el nombramiento de caballeros de la Orden del Santo Espíritu²⁰. El *Mercure historique et politique* correspondiente al mes de junio de 1702 recoge la noticia en los términos siguientes:

“Sa Majesté tint aussi le chapitre de l’Ordre de S. Esprit, et créa cinq nouveaux chevaliers, tous espagnols, sçavoir, le Cardinal Porto-Carrero, le Duc d’Uceda, le Comte de Benevento (*sic*), le Duc de Medina Sidonia et le Marquis de Villa Franca”²¹.

Asimismo, el duque de Saint-Simon relata en sus *Mémoires* cómo “le jour de la Pentecôte [de 1702], le Roi déclara au chapitre cinq grands d’Espagne chevaliers de l’Ordre”. Eran “les seigneurs les plus distingués de cette cour par leur attachement au roi son petit-fils et par leurs charges”. El duque de Saint-Simon comenta: “et il dit que ce prince les lui avoit demandés”²². Arthur-Michel de Boislisle, el más notable editor de las *Mémoires*, añade en nota al texto que “du moins Philippe V avait fait la demande pour MM. de Medina-Sidonia et de Benavente, mais on eut de la peine à s’y prêter”²³. Boislisle nos informa también sobre el desarrollo posterior de los acontecimientos:

“Les preuves de MM. de Medina-Sidonia et d’Uceda furent admises le 1^{er} janvier 1703, celles de M. de Villafranca le 2 février suivant, celles de M. de Benavente et du cardinal le 16 avril; mais aucun des cinq ne fut jamais reçu, et ils profitèrent tous de la permission dont notre auteur vient de parler”²⁴.

Narrando acontecimientos del año 1700, el duque de Saint-Simon nos ofrece un interesante retrato del duque:

“Medina-Sidonia étoit un homme très bien fait, d’environ soixante ans, qui ne manquoit pas d’esprit. Vrai courtisan, complaisant, liant assidu, fort haut, très glorieux, en même temps très poli, libéral, magnifique, ambitieux à l’excès, et d’une probité peu contraignante; de ces hommes enfin à qui il ne manque rien pour cheminer et pour arriver dans les cours, et grand Autrichien. Il étoit aîné de la maison de Guzman”²⁵.

Otro comentario de Saint-Simon da idea de hasta qué punto se valoraba, desde la óptica francesa,

Dinastía y orden (1700-1748)”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons y Casa de Velázquez, 2001, pp. 331-380, especialmente, pp. 336-344.

20 BERNARDO ARES, J. M. de, *Luis XIV rey de España...*, pp. 293-294.

21 *Mercure historique et politique contenant l’état present de l’Europe, ce qui se passe dans toutes les cours, l’intérêt des princes, leurs brigues et généralement tout ce qu’il y a de curieux pour le mois de juin 1702*, La Haya, Henri van Bulderen, 1702, p. 747. Curiosamente, el párrafo continúa asociando estos nombramientos a otro análogo pero en sentido inverso: “Quelques jours auparavant un courier de Naples avoit apporté la patente de Grand d’Espagne pour le Comte d’E[s]trées”.

22 *Mémoires de Saint-Simon. Nouvelle édition collationnée sur le manuscrit autographe, augmentée des additions de Saint-Simon au Journal de Dangeau et de notes et appendices par A. de Boislisle*, tomo X, París, Librairie Hachette, 1893, p. 203.

23 *Ibid.*, p. 203, nota 5. A este respecto, Boislisle recoge una carta muy elocuente, escrita el 2 de mayo de 1702 por el marqués de Torcy al marqués de Louville, hombre de gran influencia en la Corte española como gentilhomme de cámara de Felipe V y jefe de la Casa Real. El documento dice así: “Le fretin des sujets du roi d’Espagne s’empresse de temps en temps à demander le collier de l’Ordre. Il n’est pas juste de l’ôter à des sujets du Roi que le servent bien pour le donner à des gens qui ne feroient ni honneur ni profit (...). Le roi paroît déterminé à en donner trois ou quatre à S. M. C., quand elle les lui demandera; mais que ce soit, s’il vous plaît, de bons sujets, comme Medina-Sidonia, Benavente, et quelque autre de cette volée” (*ibid.*, pp. 203-204).

24 *Ibid.*, p. 205, nota 1.

25 *Mémoires de Saint-Simon...*, tomo VII, París, Librairie Hachette, 1890, p. 264.

su condición de caballero del Santo Espíritu, título que incluye entre los cargos más relevantes del personaje: “Il mourut grand écuyer, chevalier du Saint-Esprit, et conseiller d’État, dans la faveur, l’estime et la considération qu’il méritoit”²⁶.

Para demostrar la antigüedad y grado de su nobleza, de cara a su ingreso en la Orden del Santo Espíritu, don Juan Claros Pérez de Guzmán, XI duque de Medina Sidonia, encargó a Luis de Salazar y Castro la elaboración de la *Genealogía* que ahora editamos. La elección del autor no carece de interés. Don Antonio de Vargas Zúñiga afirmaba que durante el primer tercio del siglo XVIII, Salazar vio “consolidada su posición social y económica” y que “el nuevo monarca Felipe V no deja tampoco de favorecerle desde el principio de su reinado”²⁷. Aduce como prueba la concesión, el 9 de abril de 1701, de la administración de la encomienda de las Casas de Córdoba de la Orden de Calatrava²⁸. Ahora bien, no debemos olvidar la más que probable participación de Salazar en el memorial entregado por el duque de Arcos a Felipe V, o la amplia *Información* redactada poco después y que esta vez sí firmó el célebre cronista nobiliario²⁹. Para García-Badell, la “aparición en escena” de Salazar es la prueba de que la oposición a la equiparación de los títulos y dignidades españoles y franceses “no era la aventura aislada de un Grande arrogante, ni la razón el orgullo vano de una casta”; antes bien, “era la manifestación de un malestar político incipiente pero que podía llegar a articularse con sólidas razones y argumentos”. Y añade:

“Salazar y Castro, que siempre había destacado en la defensa de los intereses nobiliarios, agente al servicio de la más alta nobleza, era el instrumento idóneo para ello. Su disponibilidad se demostraría también en el futuro, cuando hubo que defender los intereses de la Grandeza frente a la política borbónica o a la voracidad jurisdiccional del Consejo Real, como en ocasión de la peliaguda cuestión del Banquillo de 1705 o la respuesta del Duque de Medinaceli a la reversión de bienes a la corona, o frente al Consejo de Castilla, en la famosísima respuesta a la consulta de éste de 1708, atribuida a Macanaz”³⁰.

Sin duda, la actividad de don Luis de Salazar y Castro en estos momentos es un asunto de gran interés, pero no constituye el objeto principal de nuestro trabajo. Sí lo es, en cambio, su vinculación con la historia de la Casa ducal de Medina Sidonia. Curiosamente, la *Genealogía* que nos ocupa no es el único texto dedicado por Salazar a los Guzmanes. En la Biblioteca Nacional de España se conserva un volumen manuscrito que responde al título de *Disertaciones genealógicas de la Casa de Guzmán* por don Luis de Salazar y Castro³¹. El manuscrito contiene siete “disertaciones” de Salazar sobre dicho linaje:

1. Sobre el origen de la Casa de Guzmán.
2. Doña Ximena Núñez no casó con el rey don Alonso VI.
3. Sobre la filiación de Santo Domingo de Guzmán.
4. Si la reyna doña Theresa celebró segundo matrimonio.
5. La Casa de Moura es segunda de la de Guzmán.
6. La Casa de Toledo de las líneas de Mejorada y Orgaz no procede de la familia de Guzmán.

26 *Ibid.*, tomo IX, París, Librairie Hachette, 1892, p. 136.

27 VARGAS ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. de, *Don Luis de Salazar...*, pp. 23-24.

28 *Ibid.*, p. 24.

29 GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M., “Los primeros pasos de Felipe V en España...”, p. 66.

30 *Ibid.* Es de gran interés al respecto otro trabajo del mismo autor: GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M., “Felipe V, la Nobleza Española y el Consejo de Castilla. La Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla, atribuida a Macanaz”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 12 (2005), pp. 125-149.

31 Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), Ms. 11.585. Luis GARCÍA CUBERO lo recoge en su *Bibliografía heráldico-genealógico-nobiliaria de la Biblioteca Nacional (Manuscritos)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992, p. 543, nº 4.194. También lo cita Enrique SORIA MESA en su magnífica edición de la *Biblioteca genealógica* de Salazar y Castro (ed. cit., p. 112, nota 385).

7. Sobre la legitimidad de don Alonso Pérez de Guzmán.

Consta el volumen de 478 folios, al término de los cuales el archivero de la Casa de Medina Sidonia en 1751, Santiago Sáez, nos informa sobre cómo copió los textos a partir del original conservado en el archivo ducal:

“Concuerta este traslado con las Dissertaciones originales M.S. de don Luis de Salazar y Castro, chronista mayor de Castilla, que se guardan en el Archivo de la Casa del excelentísimo señor duque de Medina-Sidonia, mi señor, de que se da noticia en el catálogo de las obras de este doctísimo genealogista, puesto en las memorias para su vida estampadas, sin nombre de autor (aunque se cree lo sea el P. Fr. Diego Mocolaeta, benedictino), al principio de la obra póstuma de dicho don Luis, intitulada *Examen castellano de la crisis griega, con que el R. P. Fr. Manuel Bautista de Castro intentó establecer el instituto Bethlemítico*, impresa en Madrid, in 4º, año 1736. Y habiendo yo copiado por mi misma mano parte de este trasumpto y corregídole todo él por el expresado original, que se halla escrito (en quanto a lo material y pendolario) de letra de amanuense bastante clara y bien formada, a excepción de algunos pasages y citas marginales, que puso de su puño el autor, los quales son bien difíciles de leer, por lo estropajoso, trémulo y desfigurado de los caracteres, que indican haver escrito esta obra en su última edad, para que conste esto a todo el que viniere a parar el presente traslado y le estime como sacado de obra genuina y legítima del referido don Luis de Salazar, sin interpolaciones, addición ni otro vicio alguno, yo Santiago Sáez, oficial mayor de la secretaría, contaduría y archivo de la Casa de dicho excelentísimo señor duque de Medina-Sidonia, mi señor, lo certifico y firmo en esta villa y corte de Madrid, en 10 días del mes de julio de 1751 años. Santiago Sáez (rúbrica)³²”.

Sáez otorga a las *Disertaciones* un carácter unitario como obra “genuina y legítima” de Salazar. Dado que asegura haber copiado personalmente parte del texto y corregido la totalidad de la copia “por el expresado original”, queda claro que las *Disertaciones* estaban recogidas en un único volumen, tal y como ocurre con la copia³³. Refuerza esta idea la alusión contenida en el “Cathálogo de las obras impresas y manuscritas de don Luis de Salazar, formado del de Frankenau y de su bibliotheca manuscrita”, inserto en las páginas preliminares del *Examen castellano de la crisis griega* citado por Santiago Sáez. Entre los “manifiestos y memoriales impresos y manuscritos”, en el epígrafe de “manuscritos”, se comenta que Salazar “comenzó la Historia de la Casa de Guzmán por unas doctas Dissertaciones, que se han entregado al Duque de Medina Sidonia”³⁴. El carácter unitario de las *Disertaciones* explica que, en 1751, el archivero Santiago Sáez no incluyera en el volumen la *Genealogía* que nos ocupa y que, sin embargo, debía conocer³⁵. Curiosamente, Sáez compuso en 1752 una genealogía de los señores de Sanlúcar de Barrameda que dedicó al duque. Así consta en unos apuntes de Juan Pedro Velázquez Gaztelu utilizados para la redacción de su *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de Sanlúcar de Barrameda* (1760). El historiador sanluqueño describe estos apuntes como “mejoras que se han ido haciendo al extracto genealógico de la Casa de Medina Sidonia, trabajado por D. Santiago Sáez, en 23 de [...]bre de 1752, dedicado a su excelencia, de

32 BNE, Ms. 11.585, fols. 477v-478r.

33 No tenemos noticia de que dicho volumen se conserve actualmente en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia.

34 *Examen castellano de la crisis griega, con que el R. P. Fr. Manuel Bautista de Castro intentó establecer el instituto Bethlemítico, obra póstuma de don Luis de Salazar y Castro, cavallero, procurador general de la Orden de Calatrava, comendador de Zorita, del Consejo de Su Magestad en el Real de las Ordenes, chronista maior de Castilla y de las Indias, etc.* Madrid, Imprenta Real, 1736, s.p. Salazar no menciona las *Disertaciones* en su *Biblioteca genealógica* (ed. cit., pp. 110-113).

35 Aunque no es imposible, resulta difícil pensar que la copia simple de la *Genealogía* conservada en Sanlúcar de Barrameda llegara al archivo después de 1751 (fecha de la copia de las *Disertaciones*), cuando el original de Salazar estaba fechado en 1702.

que tengo yo copia”³⁶. El predecesor de Sáez en el cargo de archivero ducal, Francisco de Salanova, había compuesto también una *Historia genealógica de la Casa de Medina Sidonia*³⁷. Es posible que tanto Salanova primero como Sáez después conocieran y utilizaran la *Genealogía* de Salazar y Castro que aquí editamos. Ahora bien, ¿podemos establecer conexiones entre este texto menor y las *Disertaciones* del propio Salazar?

La *Genealogía* comienza directamente con Alfonso Pérez de Guzmán, que “fue quien separó de las otras líneas del gran linaje de Guzmán la esclarecida Cassa de Medinasidonia”³⁸. El autor elude así la necesidad de consignar la ascendencia del primer señor de Sanlúcar. Tan sólo añade, de manera un tanto vaga, que todas las líneas del linaje proceden “de los ancianos reyes de León”³⁹. La cuestión de la procedencia de los Guzmanes justifica, por sí sola, la primera de las *Disertaciones*, que trata “Sobre el origen de la Casa de Guzmán”⁴⁰. Salazar explica aquí que

“La Cassa de Guzmán es la prueba más convincente de la dificultad grande que siempre se halla en las materias genealógicas, pues aviendo escrito de ella todos los autores más clásicos, ninguno conforma con el otro en su origen y principio. Todos se le confiesan grande y esclarecido, pero diverso. Todos afirman ser producción indubitable de tronco real y soberano, pero divídense, unos sacándole de los reyes godos, otros de los de León y otros de los <duques> de Bretaña”⁴¹.

Así, “Pedro Gerónimo de Aponte establece el origen de los Guzmanes en el rey Gundemaro de los godos, y Ambrosio de Morales, farol clarísimo de la historia de España, burla deste descubrimiento, admirándose de que caiese en él un hombre tan sabio y diligente”⁴². Sin embargo, “Estevan de Garibay, otro maestro grande de la historia de España y superior a todos en la parte genealógica, hizo luego con la opinión de Ambrosio de Morales lo que él con la de Pedro Gerónimo de Aponte”⁴³. Tras recoger y comentar las aportaciones de estos y otros autores, así como distintas crónicas y documentos medievales, Salazar ratifica el vínculo de los Guzmanes con los reyes de León⁴⁴, tal y como queda también expresado en la *Genealogía* que aquí editamos. Esta afirmación no carece de interés en el horizonte cronológico

36 VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito, hasta este año de 1760*, estudio preliminar, transcripción y edición del manuscrito por Fernando Cruz Isidoro, Sanlúcar de Barrameda, Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte, 1996, p. 572.

37 AGFCMS, leg. 1.319. Santiago Sáez debió asumir el cargo de archivero de la Casa Ducal tras la marcha de su predecesor, Francisco de Salanova, en 1744. A propósito del archivo ducal en estas fechas, el historiador sanluqueño Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791) afirmaba que “quizás no hubiera quedado muestra de los [documentos] más importantes si en el año de 1724 no se hubieran transportado a Madrid, donde por el celo, esmero, inteligencia y sumo trabajo de don Francisco de Salanova, deán de la Santa Iglesia de Coria, entonces secretario y contador mayor de la Casa, se han puesto en tal orden y aseo, que dudamos se pueda encontrar otro en la corte ni fuera de ella, más lleno, más primoroso, más metódico ni más bien coordinado” (VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, vol. I, ed. de M. Romero Tallafigo, Sanlúcar de Barrameda, 1992, p. 83). En el *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de Sanlúcar de Barrameda* comenta que Salanova fue secretario y contador mayor del duque desde abril de 1724 hasta marzo de 1744, en que “ordenado ya de sacerdote pasó a ser deán de la Santa Iglesia de Coria, el que permutó después por otros beneficios simples, y volvió a Madrid, a la Casa del actual señor duque D. Pedro de Alcántara XIV, donde reside a esta fecha” (VELÁZQUEZ GAZTELU, J. P., *Catálogo...*, pp. 448-449). El *Catálogo* está fechado en 1760, aunque incorpora noticias hasta 1784, tal y como advierte Fernando Cruz Isidoro en el estudio preliminar a su edición. Según la documentación del archivo ducal, el nombramiento de Salanova se produjo en 1723, no en 1724 (AGFCMS, leg. 805).

38 AGFCMS, leg. 229, fol. 1r.

39 *Ibid.*

40 BNE, Ms. 11.585, fol. 1r-19r.

41 *Ibid.*, fol. 1r.

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*, fol. 2r.

44 *Ibid.*, fol. 16r.

de 1702, pues el memorial remitido por el duque de Arcos a Felipe V en 1701 fue contestado por una *Mémoire* dirigida por los duques y pares de Francia a Luis XIV, en la que se argumentaba que los orígenes franceses de linajes españoles como los Ponce de León, los Moncada, los La Cerda o los Guzmán probaban la existencia de vínculos muy antiguos y, en cualquier caso, anteriores a la época de los Habsburgo⁴⁵. Igualmente significativo es otro comentario vertido por Salazar en el párrafo inicial de la *Genealogía*, dedicado a Guzmán el Bueno:

“Nació este gran varón el día de San Ildephonso, 24 de henero del año de 1256, y adquiriendo por sus virtudes militares casi todos los bastos dominios que oy conserva su cassa, tuvo entre los grandes o ricos hombres españoles lugar muy señalado. El rey don Alonso el Savio, en cartas que le escribió en tiempo de su adversidad, le honrró con el tratamiento de primo, honor entonces tan singular que no se descubre en otro grande”⁴⁶.

Curiosamente, el tratamiento de “primo” dispensado por el rey de España a los Grandes era una de las prerrogativas objeto de discusión a raíz de la equiparación con los duques y pares franceses en 1701⁴⁷. Además de conectar el texto con los acontecimientos vividos en la Corte por estas fechas, el comentario inserto en la *Genealogía* nos permite establecer paralelismos con las *Disertaciones*. Aunque el párrafo inicial de la *Genealogía* —necesariamente breve— no lo explica, la alusión al tratamiento de “primo” que habría recibido Alfonso Pérez de Guzmán del rey Sabio se justifica por un documento inserto en las *Ilustraciones de la Casa de Niebla* de Pedro Barrantes Maldonado (1541)⁴⁸. Barrantes narra con detalle cómo Alfonso X acudió al sultán meriní y empeñó su corona para hacer frente a la rebelión de su hijo Sancho y del reino⁴⁹. El pasaje nos presenta a un Alfonso X solo y prácticamente derrotado, al que “no le quedó más de la cibdad de Sevilla, con los que en ella avía”, y que “determinó de se yr a perder por la mar en una galera negra que avía mandado hazer, pero ni aun para esto no tenía dinero”. En esta coyuntura, “acordó de embiar la corona suya, guarnecida de muchas perlas y piedras al rey Abenyuçaf de Marruecos, a rrogarle que sobre ella le prestase algo”⁵⁰. Previamente habría escrito a Alfonso Pérez de Guzmán para que se encargase de la negociación. Barrantes copia la supuesta carta, que dice haber visto “entre las escrituras del Duque de Medina”, y que llama su atención “por la antigüedad y manera del hablar de aquel tiempo”⁵¹. El documento, extractado, dice así:

“*Primo* don Alfonso Pérez de Guzmán: la mi coita es tan grande que como cayó en alto logar se verá de luenne, e como cayó en mí, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la

45 BERNARDO ARES, J. M. de, *Luis XIV rey de España...*, p. 292.

46 AGFCMS, leg. 229, fol. 1r-1v.

47 GARCÍA-BADELL ARIAS, L. M. “Los primeros pasos de Felipe V en España...”, pp. 59-61.

48 BARRANTES MALDONADO, P., “Ilustraciones de la Casa de Niebla”, ed. de Pascual de Gayangos, *Memorial Histórico Español*, 1857, IX, pp. 128-130 [existe reedición, con presentación de Federico Devís Márquez, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998]. Sobre este autor véanse las notas biográficas ofrecidas por Pascual de Gayangos en su introducción (BARRANTES MALDONADO, P., “Ilustraciones...”, pp. iv-vi) y, muy especialmente, en el “Apéndice A” que inserta al término del segundo volumen de su edición (*Memorial Histórico Español*, 1857, X, pp. 471-537). Sobre las *Ilustraciones* resultan de utilidad los trabajos de PÉREZ-EMBID WAMBA, J., “Las crónicas de la casa de Niebla”, en PÉREZ-EMBID WAMBA, J. (dir.), *Historia e historiadores sobre Huelva (siglos XVI-XIX)*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 1997, pp. 17-79; HOMET, R., “El género y la heroicidad en los linajes castellanos: la casa de Niebla”, *Temas medievales*, 7 (1997), pp. 75-96; y SALAS ALMELA, L., “Vasallos de su rey: Legitimación social y discursos de poder nobiliario de la Casa de Medina Sidonia”, en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., CENTENERO DE ARCE, D. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (coords.), *Entre Clío y Casandra: poder y sociedad en la monarquía hispánica durante la Edad Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, pp. 95-118.

49 BARRANTES MALDONADO, P., “Ilustraciones...”, p. 75.

50 *Ibid.*

51 *Ibid.*, p. 76.

mi desdicha y el mi afincamiento (...). Si los mis fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome a los mis enemigos por fijos (...), que es el buen rey Abenyuçaf, ca lo yo amo y preçio mucho (...). Yo sé quanto sodes suyo, quanto bien vos ama, con quanta razón e quanto por vuestro consejo fará (...). Por tanto, el mío *primo* Alfonso Pérez de Guzmán, fazed a tanto con el vuestro señor e amigo mío (...). Fecha en la mi sola leal cibdad de Sevilla a los XXX años de mi reinado e el primero de las mis coitas. El rey”⁵².

El documento no ha sido aceptado como auténtico por la historiografía moderna. No se incluye, por ejemplo, en la más reciente y completa colección documental del reinado de Alfonso X⁵³. Sin embargo, sirvió a Salazar y Castro como argumento fundamental en la última de las *Disertaciones* contenidas en el manuscrito 11.585 de la Biblioteca Nacional⁵⁴. En ella trata “Sobre la legitimidad de don Alonso Pérez de Guzmán”, cuestión que considera “una de las grandes dificultades de la historia genealógica castellana”⁵⁵. Salazar califica a Guzmán el Bueno como “insigne fundador de la Casa de Medina Sidonia”, pero advierte que su legitimidad ha sido “negada absolutamente por todos nuestros escritores”; contra lo cual se manifiesta:

“No hallando yo documento seguro que la comprueve, me veo precisado a seguir vereda nueva y a defender legítimo a aquel héroe, hasta que los instrumentos me desengañen y convenzan, como soberanos jueces de semejantes disputas”⁵⁶.

En estos instrumentos, y concretamente en la supuesta carta de Alfonso X, encuentra Salazar argumentos con que rebatir a todos los autores anteriores:

“Contra todas estas razones se podrá decir que la conformidad de los autores genealógicos en negar a don Alonso Pérez la legitimidad tiene en materia tan antigua tal fuerza, que sólo la autoridad de los instrumentos la podrá rebatir o desvanecer. Y no pudiendo negar el vigor deste argumento legítimo, le satisfaré con un instrumento real coetáneo e incapaz de toda sospecha, porque ni se hizo para lo que quiero probar ni es de creer que el que le formó ignorase lo que debía decir. Este es aquella célebre carta que el año 1282 escribió el rey don Alonso el Sabio a nuestro don Alonso Pérez de Guzmán quando la desconfianza o la ambición de don Sancho su hijo le avía casi dejado el vano título de rey. Copiáronla Pedro Barrantes Maldonado, don Pablo de Espinosa y don Diego Ortiz de Zúñiga”⁵⁷.

Salazar considera esta carta como “la prueba más convincente de la filiación de don Alonso Pérez, pues si no fuera hijo de doña Urraca Alonso, hermana de San Fernando, ¿por dónde el rey le llamaría primo?”⁵⁸. Ante la posibilidad de que se reproche a su argumento que el tratamiento no alude al parentesco, sino a la dignidad, Salazar contesta que, de no ser legítimo, Guzmán el Bueno no habría sido reconocido como rico hombre. Es más, llega a plantear que “don Alonso Pérez fue llamado así por la gloriosa memoria del rey don Alonso de León, su abuelo materno”⁵⁹.

52 *Ibíd.*, pp. 76-77. Los subrayados son nuestros.

53 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y CARMONA RUIZ, M. A., *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012.

54 BNE, Ms. 11.585, fol. 407r-477r.

55 *Ibíd.*, fol. 407r.

56 *Ibíd.*

57 *Ibíd.*, fol. 410v-411r.

58 *Ibíd.*, fol. 412v.

59 *Ibíd.*, fol. 419r.

Cierto es que Barrantes Maldonado recoge otro documento —en este caso de Sancho IV— en el que el rey también se dirige a Guzmán como “primo”⁶⁰. El cronista lo describe como “una carta muy graciosa” que “yo vi entre las escrituras del duque de Medina Sidonia y holgué de ver una antigüedad tan loable”. En ella el supuesto Sancho IV dice a Guzmán que el sacrificio de su hijo en Tarifa lo asemejaba a Abraham, y por ello, “merescéis ser llamado «el Bueno», e yo así vos llamo, e vos así vos llamaredes dende aquí adelante, ca justo es que el que faze la bondad, que tenga nombre de Bueno, e non finque sin galardón de su buen fecho”. La carta está fechada en Alcalá de Henares el 2 de enero de 1295, aunque hace tiempo que la crítica la considera apócrifa⁶¹. Evidentemente, Salazar no duda de su historicidad, como tampoco lo hacía con la otra carta recogida por Barrantes. Su mayor preocupación radica en rebatir el argumento de José Pellicer, según el cual esta segunda carta demostraba que el tratamiento de “primo” respondía a una cuestión de dignidad, y no de parentesco. Según Salazar, Pellicer actuaba “abultando siempre sus discursos con descuidos agenos y con interpretaciones voluntarias”, y la utilización del término “primo” en el documento de Sancho IV debía explicarse tan sólo por un error del “chanciller o secretario” que lo escribió⁶². En resumen, para Salazar y Castro la supuesta carta de Alfonso X prueba sus afirmaciones sobre el parentesco real y, por tanto, la legitimidad de Guzmán el Bueno, mientras que la supuesta carta de Sancho IV no las contradice⁶³.

Comprobamos, pues, que la *Genealogía de los señores de la Casa de Medina Sidonia* enlaza perfectamente con el contenido de las *Disertaciones genealógicas de la Casa de Guzmán* del mismo autor. Sabemos también que Salazar abordó en distintos momentos la genealogía de los señores de Sanlúcar de Barrameda, tal y como atestiguan varias tablas genealógicas conservadas en la Real Academia de la Historia. Una de ellas, autógrafa y sin fecha, comienza con Alfonso Pérez de Guzmán y concluye con sus nietos⁶⁴. Una segunda tabla incluye únicamente las generaciones de los dos primeros señores de Sanlúcar⁶⁵. Otras, en fin, recogen momentos más avanzados de la genealogía, como la que comienza con el primer conde de Niebla y concluye con el segundo duque de Medina Sidonia⁶⁶, o la que empieza con el octavo duque de Medina Sidonia y termina con el primogénito del undécimo duque⁶⁷.

Frente a todas ellas, la *Genealogía* que aquí editamos nos ofrece la secuencia genealógica completa del linaje de los señores de Sanlúcar de Barrameda (1297), luego condes de Niebla (1368) y más tarde duques de Medina Sidonia (1445); desde su fundador, Alfonso Pérez de Guzmán “el Bueno”, hasta la séptima hija de Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, décimo séptimo conde de Niebla e hijo del undécimo duque de Medina Sidonia. El grado de actualización de la genealogía queda patente si

60 BARRANTES MALDONADO, P., “Ilustraciones...”, p. 175.

61 MOREL-FATIO, A., “La lettre du roi Sanche IV à Alonso Pérez de Guzmán, sur la défense de Tarifa (2 janvier 1295)”, *Bulletin Hispanique*, 2 (1900), pp. 15-24; MILLÉ GIMÉNEZ, I., “Guzmán el Bueno en la Historia y en la Literatura”, *Revue Hispanique*, 174 (1930), p. 319.

62 BNE, Ms. 11.585, fol. 425r. De José Pellicer comenta Salazar en su *Biblioteca genealógica* que “tubiéramosle por el primero de los españoles en esta línea [los estudios genealógicos], si no hubiera concebido con facilidad y retenido inflexiblemente lo que concebía. Equibocóse en mucho, pero acertó en más, y excedió a los que le precedieron en dos cosas: una, el número grande de sus trabajos, y otra la claridad y buena disposición que tubo en ellos” (SORIA MESA, E., *La Biblioteca genealógica...*, p. 93). Como observa Enrique Soria, Salazar “le critica reiteradamente su costumbre de inventar ascendencias cuando los documentos faltan, y, especialmente, de innovar en los orígenes mismos de las grandes Casas”. Como ejemplo, selecciona “la reconvencción que el comendador de Zurita le hace, diciendo que “don Joseph se creyó el Colón de las ignoradas grandezas que su misma ancianía ocultó a la Casa de Guzmán”, *Casa de Lara*, III, p. 421” (*ibid.*, p. 93, nota 286).

63 De ambos documentos tuvo copias Luis de Salazar y Castro. Algunas se conservan en la Real Academia de la Historia (RAH, Colección Salazar y Castro, E-6, fol. 194r-v; y N-43, fol. 96r-v). Otras se han perdido, aunque queda constancia de su existencia (RAH, Colección Salazar y Castro, N-30, nº de inventario 61.364; y N-44, nº de inventario 62.334).

64 RAH, Colección Salazar y Castro, M-20, fol. 185(2).

65 RAH, Colección Salazar y Castro, D-27, fol. 90v.

66 RAH, Colección Salazar y Castro, D-34, fol. 224.

67 RAH, Colección Salazar y Castro, D-30, fol. 105.

consideramos que la hija de don Manuel Alonso nació menos de un mes antes de que Salazar y Castro diera por concluido el texto.

Más allá de la propia secuencia genealógica, su interés radica en el gran número de datos cronológicos que incluye (fechas de nacimiento, bautismo, matrimonio, defunción...) y, especialmente, en la incorporación de referencias biográficas sobre muchos de los personajes. Evidentemente, hay algunos errores, pero ello no supone menoscabo para un texto compuesto con cuidado, exhaustividad y un amplio conocimiento de la materia objeto de estudio, tal y como corresponde a su autor⁶⁸. El lector juzgará si fue oportuno rescatarlo del olvido.

APÉNDICE DOCUMENTAL

[Portadilla:]⁶⁹

Madrid, 19 noviembre 1702.

Genealogía de los señores de la Casa de Medina-Sidonia escrita por don Luis de Salazar y Castro, chronista mayor del rey nuestro señor.

Formada para que el señor duque don Juan Claros sea recibido cavallero de la Orden de Santi-Espíritus. //1^r

D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, rico hombre de Castilla, señor de San Lúcar de Barrameda, Marchena, Chiclana, Puerto de Santa María, Güelva⁷⁰, Santi Ponce, Alcalá de los Gazules y otras muchas villas de el reino de Sevilla, fue quien separó de las otras líneas del gran linaje de Guzmán la esclarecida Cassa de Medinasidonia, constituyendo otra línea que, aunque procedidas todas de los ancianos reyes de León, ha sido siempre superior a las otras en grandeza de estados y honores, esplendor de dignidades y empleos y excelencias de fianzas. Nació este gran varón el día de San Ildephonso, 24 de henero del año de 1256, y /^{lv} adquiriendo por sus virtudes militares casi todos los bastos dominios que oy conserva su Cassa, tuvo entre los grandes o ricos hombres españoles lugar muy señalado. El rey don Alonso el Savio, en cartas que le escribió en tienpo de su adversidad, le honrró con el tratamiento de primo, honor entonces tan singular que no se descubre en otro grande. Tuvo después la dignidad de adelantado mayor de la frontera y con ella hizo cruel guerra a los moros, hasta que murió a sus manos en la vatalla de Gausín, el viernes 9 de septiembre de 1309, y fue sepultado en el monasterio de San Isidro de Sevilla⁷¹, que él fundó y doctó magníficamente, y donde se lee su epitafio, que copian Garivay, Argote de Molina, Haro, D. Diego Ortiz y otros escritores. Estava cassado desde el mes de marzo del año de 1282 //2^r con doña María Alfonso Coronel, que falleció en 15 de octubre del año de 1322 y yahace (*sic*) con su marido. Era hija de don Fernando González Coronel y de doña Sancha Yñiguez de Aguilar, su muger, cassas de ricos hombres, y fueron sus hijos:

2º. Don Pedro Alonso de Guzmán, que sin casar ni tener subcessión fue sacrificado el año de 1293 por la fidelidad de su padre y por la horrorosa crueldad del infante don Juan de Castilla quando, poniendo sitio con un ejército de moros a la importante fuerza de Tarifa, donde se havia encerrado

68 Estos errores serán fácilmente subsanables consultando, entre otros, los trabajos de SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*, Cádiz, Universidad de Cádiz y Diputación Provincial de Sevilla, 1989, pp. 209-218; y SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia...*, pp. 471-474. Eludimos la discusión sistemática de los datos y afirmaciones proporcionados por Salazar y Castro, puesto que requeriría comentarios extensos que desbordarían los límites y objetivos del presente trabajo.

69 AGFCMS, leg. 229.

70 *Sic* por "Huelva".

71 San Isidoro del Campo.

don Alonso Pérez para defenderla al rey don Sancho 4º, su soberano, le amenazó el infante que quitaría la vida a don Pedro, su hijo, si no le entregaba aquella plaza. Pero teniendo más fuerza en el glorioso corazón de don Alonso Pérez el cumplimiento de su obligación que el /^{2v} amor paternal, no sólo no se rindió pero arrojó un cuchillo para que en el infante pudiese ejecutar su amenaza. Esta grande acción recompensó el rey don Sancho 4º con la merced de las almadravas o pesca de los atunes, cosa tan útil que en el siglo inmediato rentaba a los duques de Medina Sidonia 80.000 ducados en cada un año.

2º. Don Juan Alonso de Guzmán, 2º señor de San Lúcar.

2º. Doña Leonor de Guzmán, que llevando en dote la villa y gran Puerto de Santa María, cassó con don Luis de la Zerda, príncipe de las Fortunadas, conde de Thelamón en Francia, hijo mayor de don Alonso, rey titular de Castilla y León, que fue hijo del infante don Fernando, primogénito de el rey don Alonso el Savio y de la infanta doña Blanca, hija de San Luis IX de el nombre, rey de Francia. //^{3r}

2º. Doña Isabel de Guzmán, a quien su padre dio la villa de Rota quando la cassó con don Fernando Pérez Ponce, rico hombre, 1º señor de Marchena, Frescano, Cella y Ponzano, adelantado mayor de la frontera, y los dos fundaron la gran casa de los duques de Arcos.

2. Don Juan Alonso de Guzmán, 2º señor de San Lúcar, Vejer, Güelva, Trebugena, Chiclana, Lepe, Ayamonte, La Redondela, La Alg[a]va, Conil y las demás grandes villas de sus padres, fue rico hombre de Castilla y como tal confirmó los privilegios reales. Nació en Zeuta, el día de San Juan, el año de 1285 y falleció en Xerez de la Frontera el de 1351, con 67 de edad. Está sepultado con sus padres en el monasterio de San Ysidro de el Campo y casó dos veces, la primera con doña Beatriz Ponce, hermana de el señor de Marchena, su cuñado, y hija de /^{3v} de (*sic*) don Fernando Pérez Ponce, rico hombre, señor de la gran cassa de Ponce, adelantado mayor de la frontera y ayo de el rey don Fernando 4º y de doña Urraca Gutiérrez de Meneses, su muger. De este matrimonio nació único:

3º. Don Alonso Pérez de Guzmán, 2º de el nombre, que murió de nueve años de edad, por un enqüentro, que le dio un ciervo en el patio de[] alcázar viejo de Sevilla; y el dolor de esta desgracia acabó la vida a su madre en el mes de diziembre de 1330.

El segundo matrimonio de don Juan Alonso, con doña Urraca Osorio, hija de aquel insigne varón don Álvaro Núñez Osorio, conde de Trastámara, gran valido de el rey don Alonso XI. Fue muerta esta señora en Sevilla el año de 1367 por la iniqua //^{4r} crueldad del rey don Pedro en ocho [...] de don Juan Alonso de Guzmán, su hijo, y yahace con su marido en San Isidro de el Campo de Sevilla, en un sumptuoso sepulcro de mármol. [De] don Juan Alonso y doña Urraca nacieron:

3º. Don Alonso Pérez de Guzmán, 3º de el nombre, 3º señor de San Lúcar, Huelva, Vejer, etc., rico hombre de Castilla, que nació en Sevilla el miércoles 30 de diziembre de 1339 y murió peleando en el sitio de Orihuela el jueves 30 de mayo de 1365 sin dejar subcessión en doña Leonor Enríquez, su muger, señora de Villaalva (*sic*) y de Nogales, que después cassó con el conde don Fernán de Castro, cuñado de los reyes don Pedro y don Enrique 2º, y era hijo (*sic*) de don Enrique Enríquez, 3º de el nombre, rico hombre, señor de Villaalva, Nogales y Almendral, justicia mayor de la cassa de el rey y adelantado mayor de la frontera, y de doña Urraca Ponce, su segunda muger. /^{4v}

3º. Don Juan Alonso de Guzmán, que heredó a su hermano.

3. Don Juan Alonso de Guzmán, segundo del nombre, nació en Sevilla a 20 de diziembre de 1342 y por muerte de don Alonso Pérez, su hermano, fue 4º señor de San Lúcar, Vejer, Lepe, Ayamonte, La Redondela, La Alg[a]va, Conil, Alxaraque, Chiclana y otras villas, rico hombre de Castilla, adelantado mayor de la frontera y últimamente 1º conde de Niebla. Este estado, que es uno de los mayores de España, le dio el rey don Enrique segundo en premio de sus grandes servicios el año de 1369, casándole con doña Juana Enríquez, su sobrina, y después con [...]. [...] Carmona, a 19 de mayo de 1371, por escritura otorgada entre Su Magestad y el conde, se instituyó el mayorazgo de este condado y de todas las villas y lugares que //^{5r} Juan Alonso poseía de su patrimonio. Según la creación de este condado, es el más antiguo

de España. Y el nuevo conde le gozó muchos años y con tal autoridad que fue uno de los tutores de el rey don Enrique 3º y regentes de sus reynos nombrados para esto por el testamento del rey don Juan 1º su padre. Falleció el conde en Sevilla el jueves 5 de octubre de 1396, habiendo cassado dos veces: la primera, con doña Juana Enríquez, señora de el Vado de las Estacas y hija de don Fernando Enríquez, rico hombre, adelantado de la frontera y primo hermano del rey don Enrique 2º, porque doña Leonor de Guzmán, madre de don Fernando Enríquez, fueron hermanos; y por esta causa llama el rey “su sobrina” a la condesa doña Juana Enríquez. No tuvieron subcessión estos señores y el conde bolvió a cassar con doña Beatriz Ponce, por otros llamada /^{5v} doña Beatriz de Castilla, que era su prima segunda como hija de don Pedro Ponce, rico hombre, 2º señor de Marchena y Rota, y de doña Beatriz de Exérica, su muger, princesa de la sangre de Aragón. De esta unión fueron hijos:

4º. Don Enrique, 2º conde de Niebla.

4º. Don Alonso de Guzmán, rico hombre, señor de Lepe, Ayamonte y La Redondela, que casó con doña Leonor de Zúñiga, hermana de don Pedro, 1º conde de Ledesma, justicia mayor de Castilla; y dejaron subcessión.

4º. Don Juan de Guzmán, que llamaron el Póstumo, por haverlo sido; tiene en Andalucía muy ilustres descendientes.

4. Don Enrique de Guzmán, 2º conde de Niebla, señor de San Lúcar de Barrameda, Huelva, Vejer, Chiclana, Alxaraque y otras muchas villas, nació en Sevilla en el mes de septiembre de 1375, y después de haverse hallado //^{6r} en la zélebre conquista sobre los moros, formó a sus expensas ejército y armada con que puso sitio a la ciudad de Gibraltar, por mar y tierra, y hallando en los enemigos de la fee grande resistencia, tuvo la desgracia que en lo más recio de el convate se fue a pique un barco en que él estava, con que acabó gloriosa aunque infelizmente su vida el año de 1436. Havía zelebrado dos matrimonios, y el segundo con doña Violante de Aragón, hija natural de el rey don Martín de Sicilia, pero no tuvieron hijos. Su primera muger fue doña Theresa de Figueroa, señora de la villa de Escamilla y del portazgo de Madrid, hija de don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, primogenitor (*sic*) de los duques de Feria y de doña María de Orozco, su segunda muger, señora de Ponto, Escamilla y otras /^{6v} muchas villas. Este matrimonio capitularon el maestre y el conde de Niebla, padres de los novios, en Sevilla, a 28 de mayo de 1396; y e[n] las diferentes escripturas que para él se otorgaron está llamado el conde don Enrique hijo de la condesa doña Beatriz Ponce, pero la carta de dote no la otorgó el conde hasta 21 de abril del año de 1409, en que ya estavan cassados. Fueron sus hijos:

5. Don Juan Alonso de Guzmán, 3º conde de Niebla, 1º duque de Medina Sidonia.

5. Doña María de Guzmán, que llevó en dote la villa de Escamilla y casó con don Enrique Enríquez, 1º conde de Alva de Liste, hijo segundo de el⁷² //^{7r} del (*sic*) almirante don Alonso, que fue nieto de el rey don Alonso el XI.

Fuera de matrimonio tubo el conde en doña Isavel Mosquera, señora de mucha calidad y a quien él dio las villas de Bollullos y Vado de las Estacadas⁷³, hija de Arias de Moscoso Mosquera, comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, y de doña Theresa Núñez de Abreu, dos hijos que fueron havilitados para subceder en su casa en el mayorazgo de su padre, y fueron:

5. Don Alonso de Guzmán, señor de las villas de Torralva, primogenitor de los marqueses de Sortes, de los señores de Ugena y otras ilustres cassas.

5. Don Fadrique de Guzmán, obispo de Mondoñedo, electo arzobispo de Sevilla.

5. Doña Beatriz de Guzmán, hija de el conde y de diferente madre, casó con don Diego Enríquez, hijo natural de don Alonso, conde de Gijón /^{7v} y Noroña, que también fue hijo natural del rey don Enrique 2º, y tienen mucha subcessión.

72 Tachado: “rey don Juan 1º, su padre. Falleció el conde en Sevilla el jueves 5 de octubre de 1396, habiendo cassado dos veces, la primera con doña Juana Enríquez, señora del Vado de las Estacas y hija de don Fernando Enríquez, rico hombre, adelantado”.

73 *Sic* por “Estacas”.

5. Don Juan Alonso de Guzmán, 3º de el nombre y tercero conde de Niebla, señor de las ciudades de Gibraltar y Medina Sidonia y de las villas de Huelva, Vejer, Lepe, Ayamonte, La Redondela, San Juan de el Puerto, Chiclana, Trebugena, Torre de Guzmán y otras villas, adelantado mayor de la frontera, nació en Niebla, el año de 1410, y habiendo heredado a su padre, vengó su desgraciada muerte conquistando de los moros la ciudad de Gibraltar. Adquirió la ciudad de Medinasidonia por camino⁷⁴ de La Alg[a]va, y fueron tan grandes sus méritos que el rey don Juan el 2º se vio obligado a crearle duque de //^{8r} Medinasidonia en 17 de febrero de 1445, dignidad que hasta allí sólo habían tenido los príncipes de la sangre real. Y porque entonces no existía otro algún ducado en Castilla y se acabaron los otros de los demás reinos de España, es el más antiguo de ella el de Medinasidonia. La grandeza de el nuevo duque y los señalados servicios que avía echo al rey se acreditan por un privilegio que Su Magestad le concedió en 23 de agosto de 1445, ampliando algunas cláusulas de su mayorazgo. Falleció en el mes de diziembre del año de 1468 y yahace con sus mayores. Cassó el duque dos veces; la primera el año de 1435 con doña María de la Zerda, hija de don Luis, tercero conde de Medinaceli, señor de El Puerto de Santa María, Cogolludo, Cieza y En- /^{8v} ciso, pero fue estéril este matrimonio y por muerte de esta princessa bolvió el duque a cassar con doña Isavel de Meneses y Fonseca, que le sobrevivió y en su viudez fue llamada la duquesa de Rusina⁷⁵, porque el duque su marido la donó aquella villa. De ambos nacieron:

6. Don Enrique, 2º de el nombre, 2º duque de Medina Sidonia.

6. Don Álvaro de Guzmán, señor de Monturque, que cassó con doña María Manuel, hija de los condes de Feria; y tiene illustre posteridad.

Fuera de el matrimonio tuvo el duque otros illustres hijos, a saver:

6. Don Lorenzo de Guzmán, que fue eclesiástico.

6. Don Juan Urraco de Guzmán, cavallero del Orden de Santiago y 24 de Sevilla, que como don Lorenzo su hermano //^{9r} tuvo por madre a doña Urraca de Guzmán, hija de don Alonso, señor de Lepe, hermano de el segundo conde de Niebla. Casó con doña Leonor de Cárdenas, hija de don Alonso, último maestre de Santiago, y tiene muy illustre subcessión.

6. Don Fadrique de Guzmán, que murió sin hijos.

6. Don Alonso de Guzmán, que casó con doña Aldonza de Quadros, hija de Gonzalo de Quadros, 24 y alcaide de los alcázares de Sevilla y Carmona, y fueron sus descendientes algunos señores del mayorazgo de Torre y Adrados, illustres en Sevilla.

6. Don Pedro de Guzmán, llamado “el de lunar”, que fue havido en una hija de alcaide de San Lúcar. Murió en el reenquentro de Alcalá, estando desposado con la hija de el maestre don Alonso de Cárdenas, que después casó con don Juan Urraco, su hermano. /^{9v}

6. Doña Theresa de Guzmán, cuya madre fue doña Elvira de Guzmán, hija de la casa de Orgaz. Casó con don Pedro de Zúñiga, conde de Vañares, primogénito de don Álvaro, 1º duque de Véjar, llevando en dote las villas de Lepe, Ayamonte, y La Redondela. De ambos procede toda la Casa de Véjar.

6. Don Enrique de Guzmán, 2º de el nombre, sucedió en los grandes estados y en las excelentes virtudes a su padre y fue 2º duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, señor de la ciudad de Gibraltar y de San Lúcar de Barrameda, Huelva, Vejer, Conil, etc. Tubo grandes guerras con el duque de Cádiz que pusieron en grande inquietud //^{10r} los reinos de Andalucía en tiempo del rey don Enrique 4º, pero ajustóles la incomparable reina doña Isabel, a quien y al rey Cathólico hizo el duque singularísimos servicios en la conquista del reino de Granada. Falleció en el mes de agosto de 1492, como escribe Garivay, y havía cassado en Sevilla a 13 de henero de 1463 con doña Leonor de Mendoza, hija de don Perafán de Rivera, conde de Los Molares, adelantado mayor de Andalucía, señor de Bornos, Espera, El Coronil y Las Aguzaderas, y de doña María de Mendoza, su muger, hermana del primer duque del Infantado. De este

74 Sic por “cambio”.

75 Sic por “Rociana”.

matrimonio nació único:

7. Don Juan de Guzmán, 4º de el nombre, 3º duque de Medinasidonia, conde de Niebla, señor de Gibraltar, San Lúcar, Huelva, Véjer, etc., que vió la primer (*sic*) luz en Sevilla por febrero de 1464 y después de haver servido mucho a los Reyes Cathólicos en la quietud y establecimiento de el reyno de Granada, formó armada con que passó a África y, ocupando con solas sus fuerzas la ciudad la ciudad (*sic*) de Melilla y la villa y castillo de Cazaza, zedía la primera a la Corona y retuvo la segunda, sobre que se le concedió el título de marqués que oy conservan sus descendientes. Fue príncipe muy valeroso, muy liberal y muy apacible, y acavó sus días en Sevilla en 16 de julio de 1507. Cassó dos veces. La primera con doña Isavel de Velasco, su prima segunda, hija de don Pedro Fernández de Velasco, segundo conde de Aro, condestable de Castilla, camarero mayor de el rey, //^{11r} y de doña Mencía de Mendoza, su muger, hija de el duque del Infantado. Fueron sus hijos:

8. Don Enrrique de Guzmán, 3º de el nombre, 4º duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza, señor de San Lúcar, Huelva, Véjer, etc., que también se llamó señor de la ciudad de Gibraltar, aunque los Reyes Cathólicos la agregaron a la Corona en tiempo de su padre. Murió en Ossuna en el mes de henero de 1513, estando cassado con doña María Jirón, su prima hermana, hija de don Juan Téllez Girón, 2º conde de Ureña, notario mayor de Castilla, señor de Ossuna, Peñafiel, Morón, Haral⁷⁶ y otras grandes villas, y de doña Leonor de la Bega i Velasco, su muger, hermana entera de la duquesa su madre, y no tuvieron hijos.

8. Doña Leonor de Mendoza, que casó con don Jaime, 4º duque de Braganza, //^{11v} marqués de Villaviciosa, conde de Urem⁷⁷ y de Arroyolos⁷⁸, hijo de don Fernando, 3º duque de Braganza y doña Isabel de Portugal, hermana entera del rey don Manuel; y de ambos proceden los reyes de Portugal.

8. Doña Mencía de Guzmán, que casó con don Pedro Girón, 3º conde de Ureña, notario mayor de Castilla, señor de Ossuna, Peñafiel, Morón, Archidona, Cazalla, Haral, Briones, Gumiel de Yza⁷⁹, y otras villas, primo hermano suyo como hermano de la duquesa de Medinasidonia, su cuñada, y no tubieron hijos.

8. Doña Isabel de Guzmán y de Velasco, que fue priora del monasterio de Nuestra Señora de la Piedad, de cassa de la reina, patronato de los condes de Aro, sus abuelos.

El segundo matrimonio de el duque don Juan fue con doña Leonor de Zú- //^{12r} ñiga, su prima hermana, que fue hermana entera de don Álvaro, 2º duque de Véjar, conde de Vañares, justicia mayor de Castilla, cavallero del Tusón, y hijos de don Pedro de Zúñiga, conde de Vañares y de doña Theresa de Guzmán, señora de Ayamonte, hermana de el duque su padre. Este matrimonio produjo otros quatro hijos, como el primero, a saver:

8. Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, 4º de el nombre, que por muerte de el duque don Enrrique, su hermano mayor, fue 5º duque de Medinasidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza; y el rey don Fernando el Cathólico le casó en el mes de diziembre del año de 1515 con doña Ana de Aragón, su nieta, hija de don Alonso de Aragón (su hijo natural), arzobispo de Zaragoza y lugartheniente general de los reinos de la Corona de Aragón, y de doña Ana de Guerra, que fue del ávito de Santiago y señora de grande calidad //^{12v} en Aragón, pero como el duque fuesse incapaz para el matrimonio, se declaró nulo y murió sin subcessión, año de 1539.

8. Don Juan Alonso de Guzmán, 6º duque de Medinasidonia.

8. Don Pedro de Guzmán⁸⁰, 1º conde de Olivares, señor de las villas de Chiche y Castilleja, alcaide

76 *Sic* por "Arahal".

77 *Sic* por "Ourém".

78 *Sic* por "Arraiolos".

79 *Sic* por "Gumiel de Izán".

80 *Tachado*: "6º duque de Medina Sidonia".

de los alcázares de Sevilla, mayordomo de el rey don Phelipe 2º, su contador mayor de cuentas y comendador mayor de Piedrabuena, en la Orden de Calatrava. Fue padre de don Enrique, segundo conde de Olivares, comendador de Viveros, en la misma Orden, envajador en Roma, virrey de Sicilia y Nápoles, consejero de Estado, cuyo hijo fue don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, duque de San Lúcar la Mayor y Medina de las Torres, marqués d'Eliche, //13^r conde de Azarcóllar⁸¹, adelantado mayor de Guipuzcoa⁸², comendador mayor del Orden de Alcántara, camarero mayor y cavallerizo mayor de Phelipe quarto y su primer ministro.

8. Don Feliz⁸³ de Guzmán, que murió sin sucesión, fuera de matrimonio.

Tubo el duque don Juan una hija que fue:

8. Doña Leonor de Guzmán, muger de don Diego Valencia Venavides, que fue mariscal de Castilla y uno de los cavalleros de mayor valor de su tiempo, hijo segundo de Juan de Venavides, 3º señor de Javalchinto, Espelú, y de doña Beatriz de Valencia, su muger.

8. Don Juan Alonso de Guzmán, 5º de el nombre, hijo 2º de don Juan, 3º conde (*sic*) de Medinasidonia, y de la duquesa doña Leonor de Zúñiga, su segunda muger, subcedió al duque don Alonso, su hermano, el año de 539, y fue 6º duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza, //13^v señor de San Lúcar de Varrameda, Huelva, Vejer y Chiclana, etc., y también se llamó señor de la ciudad de Gibraltar, como cosa conquistada y poseída por sus antecedentes. Falleció en San Lúcar a 25 de noviembre de 558 años con 18⁸⁴ años de edad, y había muchos que era casado con doña Ana de Aragón, nieta de el rey don Fernando el Cathólico y la misma que antes cassó con el duque don Alonso su hermano, por cuya impotencia se declaró nulo aquel matrimonio. Tuvo el duque en esta princessa a:

9. Don Juan Claros de Guzmán, conde de Niebla.

9. Don Fernando de Aragón, que murió mozo sin subcessión.

9. Doña Leonor de Guzmán, que casó con don Pedro Girón, 1º duque de Ossuna, conde de Ureña, marqués de Peñafiel, notario mayor de Castilla, virrey de Nápoles, de el Consejo de Estado de //14^r de (*sic*) Phelipe segundo.

9. Doña Ana de Aragón y Guzmán, que casó con don Íñigo Fernández de Velasco y Tovar, condestable de Castilla, 4º duque de Frías, conde de Aro, marqués de Verlanga, camarero mayor y copero mayor del rey y 13 del Orden de Santiago.

9. Don Juan Claros de Guzmán, conde de Niebla, primogénito del duque don Juan Alonso, nació el día de Santa Clara, 12 de agosto de 519 y por esto le llamaron Juan Claros, nombre que han frequentado mucho sus descendientes, aunque con la corrupción de llamarse Claros por Claro. Tubo el conde a su cuidado la plaza de Melilla y la defendió a su costa de todas las astucias de los moros hasta el año de 1556, en que falleció en San Lúcar de Varrameda, el día 24 de henero, y fue sepultado en la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo de aquella ciudad. Y casó el miércoles 25 de octubre de 542 con doña Leonor Manrique de Sotomayor, que llevó 100.000 ducados //14^v de dote y era hija de don Francisco de Sotomayor, 5º conde de Velalcázar, vizconde de la Puebla, justicia mayor de Castilla, y de doña Theresa de Zúñiga y Guzmán, su muger, 3ª duquesa de Véjar, condesa de Vañares, marquesa de Gibraleón y de Ayamonte. Sobrevivió la condesa muchos años a su marido y sólo procrearon dos hijos, a saver:

10. Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medinasidonia.

10. Doña María Andrea Coronel de Guzmán, que casó con su primo hermano, don Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor, 6º duque de Véjar, conde de Vañares y de Velalcázar, marqués de Gibraleón, vizconde de la Puebla, justicia mayor de Castilla, y le llevó en dote 100.000 ducados.

10. Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, 5º de el nombre, subcedió al duque don Juan Alonso, su

81 *Sic* por "Azncóllar".

82 *Sic* por "Guipuzcoa".

83 *Sic* por "Félix".

84 La cifra, evidentemente, es un error, pues el sexto duque vivió más de cincuenta años.

abuelo, y fue 7º duque de Medinasidonia, conde de de (*sic*) Niebla, marqués de Cazaza, señor de la ciudad de Sanlúcar de //15^r Barrameda y villas de Huelva, Veger, Conil, Chiclana, etc., cavallero del Tusón, del Consejo de Estado, capitán general del mar occéana y costas de Andalucía y de la infeliz armada que el rey don Phelipe segundo embió contra Inglaterra. Nació el año de 1543 y en la iglessia de San Miguel de Sevilla se⁸⁵ bautizó el domingo 19 de agosto de aquel año don Alonso de Saanabria, obispo de Disbasta⁸⁶, siendo sus padrinos el conde y condesa de Olivares, hermanos de su abuelo, don Antonio de Zúñiga, después marqués de Ayamonte, hermano de su madre y doña Ana de Guzmán, hermana de su padre y después duquesa de Frías. Y aunque en el bautismo se le impussieron los nombres de Alonso Estevan, nunca se llamó sino don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, por la recomendable memoria de el fundador de su Casa. Falleció en su ciudad de San Lúcar de Barrameda el día 27 de julio de 615, estando ya viudo de la princesa doña Ana de Silva y de Mendoza, que falleció en San Lúcar, sávado 15 //15^v de mayo de 610, y yahace con su marido en la iglesia del insigne hospital de Nuestra Señora de la Caridad, que ambos fundaron en aquella ciudad, instituyendo en él 20 capellanías, diferentes ministros, música, administrador y todos los otros oficiales necessarios para la mejor asistencia del culto divino y de los pobres enfermos. También reedificó allí la duquesa el monasterio de monjas de Rejinaceli (*sic*), cuyo patronato tomó, y fue hija de don Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, primer duque de Pastrana y Estremera, marqués de Diano, adelantado de Cazorla, cavallero de Calatrava, contador mayor de Castilla y de las Indias, sumiller de corps, consejero de Estado y gran favorecido de Phelipe segundo y mayordomo mayor del príncipe don Carlos y de doña Ana de Mendoza y de la Zerda, su muger, segunda princesa de Mérito, duquesa de Francavila, marquesa de Algecilla. Fue muy fecundo este matrimonio, pues nacieron dél:

11. Don Manuel Alonso, 8º duque de Medina Sidonia.

11. Don Phelipe de Aragón y de Guzmán, comendador de Alvanilla, en la Orden de Calatrava, //16^r que casó con doña Antonia Portocarrero, segunda marquesa de Alcalá de la Alameda. Y anulándose el matrimonio por la incapacidad que para él constó tener don Phelipe, tomó el ávito de monge gerónimo, con que se llamó fray Phelipe de la Caridad, y en aquella religión acabó santamente.

11. Don Rodrigo de Silva y de Mendoza, 1º conde de Saltés, comendador de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, que falleció en vida del duque su padre habiendo casado con doña Brianda de Guzmán, después 4ª marquesa de Ayamonte y de Mondéjar, a (*sic*) quien sólo tubo a don Alonso Pérez de Guzmán, 2º conde de Saltés, que murió con solos 16 años de edad sin haver cassado.

11. Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, que fue patriarca de las Indias, arzobispo de Tiro, capellán mayor y limosnero mayor de Phelipe quarto.

11. Don Miguel Gerónimo de Guzmán, comendador de Abanilla en la Orden de Calatrava, que casó con doña Magdalena de Guzmán, 3ª condesa //16^v de Villaverde, y sólo tubieron a doña María de Guzmán, 3ª condesa de Saltés, que murió capitulada con don Antonio Pedro Dávila y Osorio, marqués de San Román, X marqués de Astorga y Velada, conde de Trastámara y Santa Marta.

11. Don Juan Claros de Guzmán, 4º conde de Saltés, comendador de Piedrabuena en la Orden de Calatrava, gentilhombre de la cámara de Phelipe 4º, de su Consexo de Guerra, capitán general de la armada naval de Flandes y virrey de Navarra, que casó con doña Francisca de Fuentes Guzmán y Lugo, marquesa de Fuentes, señora del adelantamiento mayor de Canaria, y tubieron único a don Juan Alonso de Guzmán, 5º conde de Saltés, 1º de Talara, marqués de Fuentes, adelantado mayor de Canaria, comendador de Piedrabuena en la Orden de Calatrava, gentilhombre de la cámara y primer cavallerizo del rey, presidente de Consexo de Órdenes, que murió sin sub- //17^r cesión.

11. Doña Leonor Manrique de Sotomayor, comúnmente llamada doña Leonor de Guzmán, casó

85 *Sic* por "le".

86 *Sic* por "Drivasto".

en 29 de mayo de 1601 con su primo hermano Ruiz⁸⁷ Gómez de Silva de Mendoza y de la Zerda, príncipe de Mélito y Éboli, 3º duque de Pastrana, Estremera y Francavila, marqués de Algecilla y de Almenara, conde de la Chamuzca⁸⁸ y de Galve, comendador de Estepa en la Orden de Santiago, gentilhombre de la cámara y cazador mayor del rey, de sus Consexos de Estado y Guerra y su envaxador extraordinario en Francia y Roma.

11. Doña Mariana de Guzmán.

11. Doña María de Guzmán.⁸⁹

11. Doña Francisca de Guzmán murió poco después que el duque su padre y sin elegir estado.

11. Doña Ana de Aragón y de Guzmán fue primera muger de su sobrino don Gaspar.

11. [Don Manuel] Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, 8º duque de Medinasidonia, conde de Niebla /^{17v} marqués de Cazaza, señor de la ciudad de Sanlúcar y de las cinco villas de Huelva y su partido, fue cavallero del Tusón, capitán general del mar occéano y costas de Andalucía y de los consexos de Estado y Guerra de Phelipe 4º. Nació en su ciudad de San Lúcar, en cuya yglesia mayor le bautizó en 14 de henero de 1579 don fray Francisco de Victoria, obispo de Tuquemán⁹⁰, siendo sus padrinos don Francisco de Zúñiga, marqués de Gibraleón, después 6º duque de Véjar, y doña María Andrea Coronel de Guzmán, su muger. Ympusiéronle los nombres Manuel Domingo Francisco Paulo, pero nunca se llamó sino Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, añadiendo su primer nombre al del ynsigne fundador de la Casa de Medina Sidonia, como queda dicho. Falleció en Sanlúcar a 20 de marzo de 1636 y casó en el palacio real de Madrid a 16 de noviembre de 1598 //^{18r} con doña Juana de Sandoval y Roxas, [hija del] 1º duque de Lerma, 5º marqués de Denia, conde de Ampudia, comendador mayor de Castilla, cavallerizo mayor y camarero mayor y primer ministro de Phelipe 3º, capitán general de la cavallería de España y últimamente cardenal, y de la duquesa doña Chatalina de la Zerda, su muger, camarera mayor de la reina doña Margarita. Phelipe 3º dotó en 100.000 ducados a la duquesa y fue padrino de su boda con la ynfanta doña Ysavel Clara Eugenia, su hermana. Falleció la duquesa en Sanlúcar a 15 de agosto de 624. Yace con su marido en el monasterio de mercenarios (*sic*) descalzos que ambos fundaron en aquella ciudad. Fueron sus hijos:

12. Don Alonso Pérez de Guzmán, conde de Niebla, que murió de tierna edad.

12. Don Gaspar Alonso, 9º duque de Medina Sidonia. //^{18v}

12. Don Balthasar de Guzmán, que murió niño.

12. Don Melchor de Guzmán, comendador del Moral en la Orden de Calatrava, que fue marqués de Villamanrique por haver casado con doña Josepha Luisa Manrique de Zúñiga, marquesa de Villamanrique, en quien tuvo: a don Manuel Luis de Guzmán, 4º marqués de Villamanrique y de Ayamonte, que casó con doña Ana Dávila y Ossorio, XI marquesa de Astorga y de Velada, y es su hijo el marqués don Melchor, que oy posee aquellas grandes cassas; a don Francisco de Guzmán, que murió en el sitio de Varcelona; a don Melchor, que fue conde de Fontanar; a don Antonio Manrique de Guzmán, patriarcha de las Indias, arzobispo de Tiro, capellán mayor y limosnero mayor de Carlos 2º; y a doña Juana de Guzmán.

12. Doña Luisa Francisca de Guzmán, que casó con don Juan 4º, rey de Portugal y del Algarve, en- //^{19r} entonces duque de Braganza y Varcelos, marqués de Villaviciosa, conde de Orén⁹¹ y condestable de Portugal; y es hijo de ambos el rey don Pedro 2º, que oy reyna.

Fuera del matrimonio tuvo el duque don Manuel dos hijos naturales, que fueron:

12. Don Juan Manuel de Guzmán y don <Alonso> Manuel de Guzmán.

87 *Sic* por "Ruy".

88 *Sic* por "Chamusca".

89 Una llave indica que tanto doña Mariana como doña María "murieron niñas".

90 *Sic* por "Tucumán".

91 *Sic* por "Ourém".

12. Don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, 9º duque de Medinasidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza, señor de Sanlúcar, Huelva, etc. Fue comendador de las cassas de Sevilla y Niebla en la Orden de Calatrava, gentilhombre de la cámara de Phelipe 4º y capitán general del mar occéano y costas de Andalucía. Nació en Valladolid y por necesidad recibió el agua bautismal en cassa de sus padres, pero después el ovispo de Valladolid, don Juan Vauptista de Azevedo, ynquisidor general de España, /^{19v} en la yglesia de Nuestra Señora de San Lorenzo de aquella ciudad, le impuso los santos olios siendo sus padrinos el rey don Phelipe 3º y doña Mariana Manrrique de Padilla, marquesa de Zea. Murió en la villa de Dueñas el marqués (*sic*), quatro de noviembre de 64, habiendo zelebrado dos matrimonios; el uno con doña Ana de Aragón y Guzmán, su tía, hermana del duque su padre. Dejóle viudo esta princesa el año de 1637, habiendo procreado en ella a:

13. Don Gaspar Juan Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, segundo de el nombre, X duque de Medinasidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza, etc. comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, que murió repentinamente y sin subcesión en Sevilla a 8 de febrero de 67, estando casado con doña Antonia de //^{20r} de (*sic*) Aro y Guzmán, hija mayor de don Luis Méndez de Aro y Sotomayor, 6º marqués del Carpio, duque de Montoro, conde-duque de Olivares, conde de Morente, comendador mayor de Alcántara, cavallerizo mayor y primer ministro de Phelipe 4º, y de doña Cathalina Fernández de Córdoba, su muger.

13. Don Gaspar Antonio de Guzmán, que con solos dos años de edad falleció después que su madre, el de 1638.

El segundo matrimonio del duque don Gaspar Alonso fue con doña Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, [hija del] 5º marqués de Priego, Montalván y Villalva, duque de Fera, conde de Za[f]ra, señor de las cassas de Aguilar y Montilla, cavallero del Tusón, y de doña Juana Enríquez de Rivera, su muger y su prima hermana. Para la subcesión de este matrimonio se obligó el duque a fundar un mayo- /^{20v} razgo de 160.000 ducados de renta, y Phelipe 4º concedió para el poseedor del⁹² título de marqués de Valverde el año de 1640. Nacieron de este matrimonio los hijos siguientes:

13. Don Francisco de Guzmán y Córdoba, 1º marqués de Valverde, que murió sin casar en 28 de octubre de 661.

13. Don Juan Claros de Guzmán, 2º marqués de Valverde y oy XI duque de Medina Sidonia.

13. Doña Josepha de Guzmán, que murió monja en el monasterio de Santa Clara de Montilla. Fuera de matrimonio tuvo el duque muy ylustres hijos naturales; es a saver:

13. Don Fray Domingo de Guzmán, religioso dominico, ovispo de Puerto Alegre y de Coymbra, que murió arzobispo de Ébora, en Portugal.

13. Don Alonso de Guzmán, vaylío de Lora en el Orden de San Juan, que fue general de las galeras de Zerdeña y virrey de //^{21r} de (*sic*) Valencia, y goza los honores de Grande de España en recompensa de los que havia de tener por la dignidad de Gran Prior de Castilla y León en su Orden, que le tocó por su obción y quiso el rey se confiriese al príncipe de Lorena, que oy la goza.

13 Don Francisco de Guzmán, que fue colegial del mayor de Santa Cruz de Valladolid y arcediano y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.

13. Fray Enrique de Guzmán, que fue religioso dominico, entró por aquella religión provincial de Tierra Santa, asistente del general de Santo Domingo en Roma y lleno de excelentes virtudes.

13. Fray Joseph de Guzmán, que fue monge de la gran religión de San Benito.

13. Don Juan Claros de Guzmán, oy XI duque de Medinasidonia, marqués de Cazaza /^{21v} y de Valverde, conde de Niebla, señor de los otros grandes estados de su Casa. Subcedió en ellos al duque don Gaspar Juan, su hermano, y fue gentilhombre de la cámara del rey don Carlos 2º, virrey y capitán general de Cataluña, de su Consexo de Estado y su mayordomo mayor, y oy es cavallerizo mayor del rey nuestro señor don Phelipe quinto y comendador de las cassas de Sevilla y Niebla y del Visso y Santa Cruz

92 *Sic* por "el".

en la Orden de Calatrava. Nació en San Lúcar de Varrameda y recibió el bautismo en la iglesia mayor de aquella ciudad el lunes 26 de mayo de 1642 años, siendo su padrino el duque, su hermano mayor, que entonces era conde de Niebla. Pusiéronle los nombres Juan Fausto Agustón pero sólo se llama Juan Claros. Ha celebrado dos matrimonios y el 2º, que oy permanece, se efectuó en //^{22r} Madrid a 18 de abril de 1678, con doña Mariana Sinphorosa de Guzmán, oy 4ª duquesa de Medina de las Torres, marquesa de Toral por haver subcedido en aquellos estados al duque don Nicolás María de Guzmán y Carrafa, su hermano mayor, 3º duque de Medina de las Torres, soberano de Savioneda⁹³, príncipe de Astillano⁹⁴ y señor de otras grandes tierras. Es hija de Ramiro Núñez Phelípez de Guzmán, 2º duque de Medina de las Torres y de San Lúcar la Mayor, marqués de Toral, comendador de Valdepeñas y Corral-Ruvio en la Orden de Calatrava, virrey de Nápoles, del Consexo de Estado de Phelipe quarto y su sumiller de corps, y de doña Cathalina Vélez de Guevara, su 3ª muger, 9ª condesa de Oñate y de Villamediana y Camporeal, marquesa de Guevara. No //^{22v} no (*sic*) ha producido hijos esta grande unión. Y la primera que el duque celebró fue con doña Antonia Pimentel, hija de don Alonso Antonio Pimentel de Quiñones, XV conde de Venavente, de Luna y de Mayorga, adelantado mayor de León, y de doña Isavel Francisca de Venavides, marquesa de Javalquinto y Villareal. Es hijo único de este matrimonio:

14. Don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, 2º de el nonbre, 17 conde de Niebla, que nació en Huelva el año de 1671 y casó en Madrid el lunes 1º de septiembre de 1687 con doña Luisa María de Silva y de Mendoza, [hermana del] X duque del Ynfantado, Pastrana, Lerma, Estremera y Francavila, príncipe de Mérito y Éboli, marqués de Santillana, de Algecilla, de Almenara, de Argüeso y Campo⁹⁵, conde del Real de Manzanares, del Zid, //^{23r} de la Chamusca, etc., y de doña María de Aro y Guzmán, su mujer. Y son sus hijos:

15. Don Domingo de Guzmán, marqués de Cazaza; nació en 29 de noviembre de 1698.

15. Don Vicente de Guzmán nació en Madrid en 6 de enero de 1699.

15. Doña Juana de Guzmán nació en Madrid en 6 de henero de 1693.

15. Doña María Josepha de Guzmán nació en Madrid en 19 de marzo de 1693.

15. Doña María Antonia de Guzmán nació en Madrid a 13 de junio de 1699.

15. Doña Ana Chatalina de Guzmán nació en Madrid a 25 de julio de 1700.

15. Doña María Theresa de Guzmán nació en Madrid a 22 de octubre de 1702.

Don Luis de Salazar y Castro, comendador de Zurita en la Orden de Calatrava y procurador general de ella, coronista mayor del rey nuestro señor, zertifico que la genealogía ante escripta es cierta y verdadera y que la tengo comprovada por mucho número de //^{23v} escripturas y escriptores de conocida fee; en testimonio de lo qual lo firmé en Madrid, a diez y nueve de noviembre de mil setecientos y dos años.

Don Luis de Salazar y Castro.

[Francisco Nicolás de Castro] Gallego y Larráez⁹⁶, cavallero del Orden de Santiago, marqués de Campollano, señor de Villagómez y Pinillos y de los términos de [...] Domingo, Santovenia y Matamala, regidor perpetuo de la ciudad de Segovia y de su muy ylustre junta del Montoyo (*sic*), del Consejo de Su Magestad cathólica y su secretario de la Cámara y Estado de Castilla, y, en virtud de real despacho, su fecha cinco de mayo de mil setecientos y uno, notario público en esta su corte, reinos y señoríos para autorizar qualesquiera instrumentos y despachos tocantes y pertenecientes al real //^{24r} servicio de Su Magestad, digo que, por quanto habiendo Su Magestad Christianísima hecho merced de decorar con sus órdenes de San Miguel y Santiespiritus a los señores duques de Medinasidonia y Uzeda, conde de Venavente y marqués de Villafranca, dando orden por su real carta de 22 de julio próximo pasado de este presente año al excelentísimo señor don Manuel de Arias, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de Su Magestad,

93 *Sic* por "Sabbioneta".

94 *Sic* por "Stigliano".

95 *Sic* por "Campoo".

96 *Sic* por "Lariz".

de la Junta de Gobierno y governador del Real y Supremo de Castilla para cometer a persona digna de estimación y fee dar testimonio de la que se deve a las asignaturas de los sujetos ante quienes passasen las collaciones y reconocimientos de los títulos orixinales y demás papeles que se presentaren para prueba de /^{24v} la nobleza y antiguo origen de las casas de los dichos señores mencionados, y en execución de dicha real orden ha sido servido de nombrarme y cometerme la legalización de dichos instrumentos y personas ante quienes pasado hubiesen las colaciones de ellos. En su consecuencia, certifico, doy fee y verdadero testimonio que don Luis de Salazar y Castro, de quien va firmada esta genealogía, es tal coronista mayor del rey nuestro señor y su firma la acostumbrada, y como tal se le da y ha dado entera fee y crédito en juicio y fuera de él a todos los ynstrumentos; en fee de lo qual lo signé y firmé en la villa de Madrid, a veynte y tres de noviembre de mil setecientos y dos años en testimonio de verdad.

Don Francisco Nicolás de Castro Gallego y Larez.

